

**BECAS “IMPULSA EMPRENDIMIENTO SOCIAL”**  
**Catedra telefónica “Tecnologías para la innovación social y ambiental”**

Como parte del laboratorio de emprendimiento social impulsado por la dirección de asuntos públicos Global Telefónica S.A., la **Catedra telefónica “Tecnologías para la innovación social y ambiental”** de la UPV, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la UPV y el **Instituto IDEAS** para la Creación y Desarrollo de Empresas de la UPV, convocan la primera edición de las becas “IMPULSA EMPRENDIMIENTO SOCIAL” para **apoyar el espíritu innovador y el emprendimiento con carácter social** de los estudiantes de la UPV.

La iniciativa está financiada por la Cátedra TELEFÓNICA “Tecnologías para la innovación social y ambiental” de la UPV.

**Objetivo**

El objetivo es promover el espíritu emprendedor y social en los jóvenes universitarios, incentivando acciones y proyectos innovadores que utilizando las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) puedan satisfacer las necesidades y retos sociales de los sectores más vulnerables de la población.

Para esta convocatoria las propuestas deben estar orientadas a satisfacer las necesidades y retos sociales de los siguientes sectores: Juventud e Infancia; envejecimiento activo y discapacidad; y pobreza.

**Bases de la convocatoria**

Con el fin de promover los objetivos expuestos anteriormente, la Catedra Telefónica *Tecnologías para la innovación social y ambiental*” y el Instituto IDEAS lanzan la presente convocatoria de un **máximo de 2 becas** para estudiantes de la UPV, a través del concurso de proyectos e ideas empresariales “IMPULSA EMPRENDIMIENTO SOCIAL”.

**DURACIÓN de la beca: 6 meses, de enero 2013 a Junio de 2013**

**IMPORTE de la beca: 450 euros / mes**

Durante el periodo de duración de la beca los beneficiarios recibirán el apoyo y la tutorización gratuita del Instituto IDEAS en el desarrollo y estudio de la viabilidad técnica, comercial y económico-financiera del proyecto empresarial. Dicho estudio se reflejará en un plan de empresa que se presentará a la Cátedra telefónica al final del período.

De forma general, se concederá una única beca por idea de negocio seleccionada, asignándola al promotor principal de la misma.

La iniciativa se ha diseñado para que los nuevos emprendedores consigan lanzar su proyecto empresarial con las máximas garantías de éxito.

**Fases de la convocatoria:**

El proceso de selección de candidatos constará de dos etapas:

#### 1- Primera fase: Preselección de candidatos:

Entre las ideas de negocio presentadas a la presente convocatoria se seleccionarán aquellas 2 propuestas de mayor carácter social, innovador, tecnológico, susceptibles de convertirse en empresas viables y que más se ajusten a los objetivos y ámbitos de interés de la convocatoria. Tan importante es la idea de negocio innovadora como el emprendedor o equipo de emprendedores capaces de llevarla adelante con éxito.

#### 2- Segunda fase: Selección de candidatos:

Los dos candidatos o equipos preseleccionados presentarán su propuesta empresarial o idea ante un Comité de Selección liderado por Telefónica, para optar a la concesión de la beca.

Además, una vez finalizados los 6 meses de duración de la beca y finalizado el proceso de consolidación de la idea de negocio a través del desarrollo de un plan de empresa, los proyectos becados podrán optar a una ETAPA DE INCUBACIÓN a través de los programas WAYRA (<http://wayra.org/>) y THINK BIG (<http://blogthinkbig.com/>) de TELEFÓNICA.

### Participantes

Podrán participar en el concurso para optar a las becas los **estudiantes universitarios que cursen primer o segundo ciclo, grado o Master en la UPV.**

Los estudiantes deberán justificar su matriculación en el curso académico 2012/2013, así como el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

### Ámbitos de interés de las ideas/proyectos a presentar:

La candidatura a la convocatoria consistirá en la presentación de una idea empresarial viable que aborde un proyecto de **innovación social** relacionado con las **Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones**, que se centre en atender las necesidades de alguno de los sectores de población objeto de esa convocatoria y cuyo objetivo y resultados tengan un alcance significativo (**impacto social**).

La/s temática/s principales a abordar en las propuestas de proyectos deben ser:

- Educación
- Sanidad (incluido Autonomía personal y Well being)
- Seguridad, Privacidad e Identidad digital
- M2M e Internet de las cosas
- Smart Cities

Todas estas temáticas se deben enmarcar dentro de algún/os de los tres ámbitos de interés propuestos por la Cátedra Telefónica y descritos anteriormente en los objetivos de la presente convocatoria.

- **Juventud e Infancia**
- **Envejecimiento activo y discapacidad**
- **Pobreza**

### Requisitos de los participantes

Para optar a las becas los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de la UPV.
- b) Ser mayor de 18 años y no recibir una percepción salarial y/o tener una actividad económica o empresarial en el momento de concesión de la beca.
- c) No estar becado en otras instituciones o departamentos.
- d) **Los proyectos/ideas** deben reunir los siguientes requisitos:
  - Que la empresa no esté constituida.
  - Haber sido realizados por el autor/es de los mismos, que serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudieran producir.
  - No se podrá presentar más de un proyecto por persona o equipo.
  - Los proyectos podrán ser elaborados individualmente o en grupos

### **Plazo y presentación de solicitudes**

El plazo para la presentación de las solicitudes y documentación requerida comenzará el día **16 de octubre de 2012 y finalizará el 31 de octubre de 2012.**

Para poder presentarse a la convocatoria, las solicitudes y toda la documentación requerida **se deberá cumplimentar y enviar a la dirección de correo electrónico** del Instituto IDEAS ([ideas@ideas.upv.es](mailto:ideas@ideas.upv.es)) y hasta la fecha límite establecida.

El formulario de solicitud y el resto de la documentación necesaria estará disponible en la web de la Cátedra telefonica: <http://cattelfonica.webs.upv.es/> y del Instituto IDEAS de la UPV: [www.ideas.upv.es](http://www.ideas.upv.es)

En caso de que las solicitudes no reúnan los requisitos indicados, se requerirá al interesado para que la subsane en el plazo máximo de 5 días hábiles, indicándole que si no lo hiciera se dará por desestimada su solicitud.

Para mayor información o resolución de dudas sobre la convocatoria se podrá consultar directamente con el Instituto IDEAS de la UPV: Edificio 8B, Acceso N (cubo azul) 4ª Planta. Ciudad Politécnica de la Innovación de la Universidad Politécnica de Valencia. Camino de Vera, s/n 46022.

Horario de atención: De lunes a viernes: 9h - 14h y de lunes a jueves: 16h - 18h. Correo electrónico: [ideas@ideas.upv.es](mailto:ideas@ideas.upv.es), Telf.: 96-387 77 26.

### **Documentación requerida**

1) **Formulario de solicitud** que deberá ser firmado por el autor del proyecto y que se encontrará disponible en la web <http://cattelfonica.webs.upv.es> y [www.ideas.upv.es](http://www.ideas.upv.es)

2) **Memoria explicativa del proyecto/idea.**

La propuesta de proyecto que explique la idea de negocio podrá tener una extensión máxima de **4 páginas**, pudiendo incluir los gráficos e imágenes necesarias.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes ítems para la explicación de la idea de negocio:

- Características innovadoras y diferenciadoras del producto o servicio que aportan valor al mercado y lo diferencia con relación a otros productos o servicios.
- Descripción de los problemas que soluciona el producto o servicio que se quiere comercializar.
- Necesidad de mercado o de los clientes o beneficiarios que cubre el producto o servicio

### **3) Además se deberá enviar:**

- Fotocopia del DNI de todos los emprendedores del equipo promotor
- Fotocopia del carnet de estudiante UPV del promotor principal
- Fotocopia del carnet de estudiante del resto del equipo (en su caso)
- Currículum vitae abreviado de los integrantes del equipo emprendedor

La falta de documentación o inexactitud de los datos dará lugar a la exclusión del Concurso.

La documentación deberá presentarse en castellano.

### **Criterios de valoración**

Para la valoración de las solicitudes presentadas entre las candidaturas que cumplan los requisitos de la convocatoria, la Comisión de Selección tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Carácter innovador, diferenciación y originalidad de la idea de negocio
- Excelencia Científica y Tecnológica
- Viabilidad de la idea de negocio
- Impacto Social
- Perfil del emprendedor o equipo emprendedor y carácter multidisciplinar
- Potencial de desarrollo y crecimiento
- Intencionalidad de la puesta en marcha del proyecto empresarial

### **Comisión de selección**

Para evaluar y preseleccionar los 2 mejores proyectos del concurso que pasarán a la Segunda Fase de la convocatoria, se contará con un Comité de Selección, formado por representantes de la Cátedra Telefónica y del Instituto IDEAS de la UPV.

El Comité de selección podrá declarar desierta cualquiera de las 2 becas en caso de que se considere que los proyectos/ideas presentados no reúnen la calidad mínima exigible, o no cubren satisfactoriamente el objetivo planteado en la convocatoria.

El fallo del Comité será inapelable.

El Comité se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no contemplada en estos criterios, así como a interpretar los mismos.

### **Resolución - Concesión de las becas**

La resolución del concurso y la adjudicación de las becas se publicarán en la página web de la Cátedra Telefónica y del Instituto IDEAS, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información. En todo caso, se informará a los estudiantes seleccionados a través del número de teléfono indicado en la solicitud, así como por correo electrónico.

### **Obligaciones de los seleccionados**

- a) Si los alumnos seleccionados se encuentran en activo (por cuenta propia o ajena), deberán finalizar su relación profesional durante el período de beca.
- b) Participar en las sesiones de tutorización y seguimiento que se establezcan para la realización del estudio de viabilidad de la idea de negocio social.
- c) Cumplir los hitos mensuales que se establezcan
- d) Presentar un plan de empresa al final del período de beca a la Catedra Telefónica y al Instituto IDEAS de la UPV.
- e) El autor/es de los proyectos seleccionados se comprometen a facilitar la información que se requiera necesaria para las acciones de comunicación y publicidad a través de medios como blogs, videos, etc.

Se podrá declarar la suspensión del disfrute de las becas en caso de:

- a) Los cambios en la figura del estudiante seleccionado o del equipo emprendedor que se consideren que pueden afectar de manera directa al desarrollo del proyecto empresarial.
- b) Otras causas ajenas a la voluntad e intencionalidad del seleccionado que motiven el abandono siempre justificado del proyecto.

### **Aceptación de las bases e incidencias**

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes Bases.

Las incidencias que puedan presentarse y los supuestos no previstos en estas bases serán resueltas por la Comisión de Selección.

Los organizadores y el Comité de Selección se comprometen a mantener la confidencialidad de toda la documentación presentada durante todo el proceso y a garantizar la protección de los datos individuales.

La aceptación de las presentes bases conlleva la autorización expresa para la realización de actividades de publicidad y difusión relacionadas únicamente con el concurso.

La Universitat Politècnica de Valencia y Telefónica, podrán hacer difusión y publicidad de los proyectos presentados y de los que hayan sido seleccionados en el concurso, así como de la identidad de sus autores.